

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 20** *RESOLUCIÓN de fecha 8 de febrero de 2011, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición de creación del fichero denominado “Comunica”, que contiene datos de carácter personal.*

De acuerdo con el derecho fundamental a la autonomía universitaria, proclamado en el artículo 27.10 de la Constitución española, regulada en los términos de, entre otros preceptos, el artículo 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades; los artículos 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, y 4.5 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, que atribuyen a las Universidades la competencia para aprobar, modificar y suprimir los ficheros que contengan datos personales.

En el ejercicio de dicha competencia, la Universidad de Alcalá ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general por el que se crea el fichero “Comunica”.

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal de los ficheros que se pretenden crear o suprimir.

En su virtud,

RESUELVO

Someter el proyecto de disposición por el que se crea el fichero denominado “Comunica”, de la Universidad de Alcalá a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguientes a la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán consultar el citado proyecto de disposición en la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, sita en plaza de San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido al Rector de la Universidad de Alcalá.

Alcalá de Henares, a 8 de febrero de 2011.—El Rector, Fernando Galván Reula.

(03/6.448/11)